

4.º La exportación precedera a la importación, debiendo hacerse constar en toda la documentación necesaria para el despacho que la firma interesada se acoge al régimen de reposición otorgado por la presente Orden.

Los países de origen de la mercancía a importar con franquicia serán todos aquellos con los que España mantiene relaciones comerciales normales. Los países de destino de las exportaciones serán aquellos cuya moneda de pago sea convertible, pudiendo la Dirección General de Comercio Exterior, cuando lo estime oportuno, autorizar exportaciones a los demás países valederas para obtener reposición con franquicia.

5.º Las operaciones de importación y exportación que se pretendan realizar al amparo de esta concesión y ajustándose a sus términos serán sometidas a la Dirección General de Comercio Exterior a los efectos que a la misma competen.

6.º La Dirección General de Aduanas adoptará las medidas que considere oportunas para el debido control de las operaciones.

7.º Para obtener la licencia de importación con franquicia el beneficiario justificará mediante la oportuna certificación, que se han exportado las mercancías correspondientes a la reposición pedida.

8.º La Dirección General de Política Arancelaria podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente concesión.

Lo que comunico a V. L. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario de Comercio José J. de Ysasi-Ysasmendi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

**RESOLUCION del Instituto Español de Moneda Extranjera sobre la delegación de funciones en el «Banco de Ribagorza S. A.», de Huesca.**

Por haber cambiado su denominación de «Banco de Ribagorza, S. A.», con domicilio social en Huesca, por la de «Banco de Huesca, S. A.», una vez obtenida la preceptiva autorización

del Banco de España, este Instituto se ha servido disponer que la delegación de funciones concedida en 3 de julio de 1964, según Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 del mismo mes y año, se entienda conferida al «Banco de Huesca, S. A.».

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Director adjunto, Francisco López Dupuy.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1968:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	69,551	69,761
1 Dólar canadiense ....	64,838	65,033
1 Franco francés nuevo ....	13,990	14,032
1 Libra esterlina ....	166,185	166,686
1 Franco suizo ....	16,192	16,240
100 Francos belgas ....	138,299	138,716
1 Marco alemán ....	17,504	17,556
100 Liras italianas ....	11,189	11,222
1 Florin holandés ....	19,131	19,188
1 Corona sueca ....	13,477	13,517
1 Corona danesa ....	9,270	9,297
1 Corona noruega ....	9,736	9,765
1 Marco finlandés ....	16,637	16,687
100 Chelines austríacos ....	269,264	270,077
100 Escudos portugueses ....	242,499	243,231

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Girona Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de enero y 5 de marzo de 1968 sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 9.026 y el 219 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de julio de 1968.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.145-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren

derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Crispín Juez Camarero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 29 de marzo de 1968, que deniega su solicitud de ser convocado a curso de aptitud para el ascenso a Capitán Auxiliar de Ingenieros, pleito al que ha correspondido el número general 9.789 y el 319 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de julio de 1968.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.147-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARENYS DE MAR

Don José Antonio Oscariz González, Juez de Primera Instancia de Arenys de Mar v su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Manuel Oliva Vega, en nombre y representación acreditada de doña Pilar Martín Miguel, contra don Joaquín Martí Puntas, habiéndose acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, por lotes separados e independientes, las siguientes fincas:

#### Primer lote

Urbana.—Toda aquella casa de un cuerpo obrada la parte de detrás en una pequeña parte, que se compone de planta baja y un alto con patio al frente y huerto la de detrás; sita en la villa de Canet de Mar y calle de Abell Alto, señalada de número 13, de medida superficial en junto 197 metros, poco más o menos. Lindante: Este, con sucesores de Angela Vázquez; Sur, con la calle de Abell Alto; Oeste, con sucesores de Magin Puig, y al Norte, con los de Francisco Sala. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 62, libro 5 de Canet de Mar, folio 121, finca número 436, inscripción tercera. Valorada a efectos de este procedimiento en la cantidad de trescientas treinta mil pesetas.

#### Segundo lote

Urbana.—La mitad indivisa de una casa sita en la villa de Canet de Mar y riera de Gabarra, señalada con el número 1, de medida superficial 178 metros cuadrados. Lindante: derecha entrando, con la casa número 3, propia de María

Pujadas; izquierda, con la casa número 2 de la riera de Santo Domingo, de propiedad de don Jaime Dolsing, y por delante, con dicha riera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 356, folio 172, libro 28 de Canet de Mar, finca número 2.347, inscripción primera. Valorada a efectos de este procedimiento en la cantidad de ciento treinta y dos pesetas, la mitad indivisa de la finca descrita.

Se ha señalado para dicha subasta el próximo día veinticuatro de octubre y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la rambla del Obispo Pol, número 10-piso, previniendo a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta de la finca descrita en el primer lote el de 330.000 pesetas, y para la segunda, el de 132.000 pesetas, pactados en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento correspondiente el diez por ciento de los referidos tipos.

3.º Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arenys de Mar a 14 de septiembre de 1968.—El Secretario, Vicente Martínez.—El Juez, José Antonio Oscariz González.—8.549-C.

#### CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de Jesús María y Francisco Lovelle Vázquez, hijos de Vicente y Gumersinda, que se ausentaron de Pubieiros-Castro (Carballo) rumbo a Cuba por el año de 1917.

Chantada, 6 de marzo de 1968.—El Juez, Félix Rodríguez García. — El Secretario, Joaquín Vidal.—8.654-C.

1.ª 27-9-1968

#### MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González Elípe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representada por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Ricardo Saldaña Pérez y su esposa, doña Teresa Naranjo Pérez, para la efectividad de un crédito hipotecario de 210.234,39 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

1.ª En Fuenlabrada.—Una casa en Fuenlabrada y su calle de Humilladero, número 18, que mide una superficie de dos mil cincuenta y ocho pies, equivalentes a ciento cincuenta y nueve metros setenta y siete decímetros cuadrados y setenta y siete centímetros, que linda, a la derecha, entrando, con Guillermo Saldaña; a la espalda, con Leandro Pérez y Pablo García, e izquierda, la de Pablo García.

2.ª Casa en Fuenlabrada y su calle de Humilladero, número 14, compuesta de planta baja, con una sola nave, y planta alta, con varias habitaciones. Tiene una superficie de setenta y seis metros cuadrados, un patio cercado a la derecha de nueve metros cuadrados y otro a la espalda de quince metros cuadrados, o sea, en total una cabida de cien metros cuadrados. Linda, a la derecha, entrando, o Saliente, con casa de Luis Quinzán Vázquez, que anteriormente perteneció a Ricardo Escolar Romeral; a la espalda, la de Leandro Pérez y Pérez, y a la izquierda, o Poniente, otra de Ricardo Saldaña Pérez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día veinticuatro de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de los tipos que sirvieron de base para la segunda subasta, y que son noventa mil trescientas cincuenta y una pesetas cincuenta y ocho céntimos, para la primera de las fincas, y doscientas veinticinco mil pesetas, para la segunda finca, cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, M. Malpica.—El Secretario, P. S., R. de León.

Y para insertar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en el lugar y fecha anteriormente indicados.—El Secretario, P. S., R. de León.—V.º B.º: El Juez, M. Malpica.—3.193-3.

#### MURCIA

Se hace saber por medio del presente que por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia con el número 349/64, por demanda del Procurador don José María González Soriano, en nombre y representación de doña Carmen Balsalobre Aroca, contra don Adolfo Alcaraz Fernández y esposa, doña María Escámez Serrano, vecinos de El Palmar (Murcia), se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada, como propia de los demandados:

«Trozo de tierra blanca seco situado en el término municipal de Murcia y partido de El Palmar, que linda: al Norte, con tierras de don José Antonio Zamora Alcázar; Este, con una zona o faja de terreno de ocho metros de anchura en toda su extensión, propia de la señora Marquesa del Campillo; Sur, con tierras de don Tomás González Mármol, de don Fulgencio Muñoz Hernández y de don Mariano Ortuño Bernal, y Oeste, con tierras de don Francisco Sánchez Serrano. Tiene de superficie trescientos cincuenta y nueve metros setenta centímetros, siendo de nueve metros setenta y cuatro centímetros la medida lineal en el lindero Este, o sea en cuanto confronta con la faja de terreno destinado a salida, sobre

cuyo terreno existe una casa, en su mayor parte de mampostería, con mortero de cal y ladrillería. Se halla enclavada en la calle de la Gloria, en el llamado Pueblo Nuevo, estando orientada su fachada al Suroeste y siendo sus dimensiones de nueve metros setenta y cinco centímetros lineales; diez metros cincuenta centímetros trasero, y treinta y seis metros cincuenta centímetros laterales o fondo, con una extensión superficial total de trescientos cincuenta y nueve metros setenta centímetros, de los cuales ciento cuarenta y un metros cuarenta y cinco centímetros se hallan edificadas y el resto, o sea doscientos veinticinco metros, al descubierto o patio, correspondiendo de lo edificado setenta y ocho metros al cuerpo principal de la casa; veintiuno, a la porquera, y cuarenta y dos, a las cuadras. Son sus linderos: al Nordeste, en toda su extensión, con finca propia de don Juan Ruiz; al Oeste, con propiedad de don Tomás González Mármol, don Fulgencio Muñoz Hernández y don Manuel Ortuño; al Noroeste, en toda su extensión con propiedad de don Antonio Estrada Martínez, y al Sudeste, la calle de la Gloria, de su situación.»

Para el acto del remate se ha señalado el día 24 de octubre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, ciento sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, ni postores que no hayan depositado previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de aquél; que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad se halla unida a autos para poder ser examinada por quien le interese dentro de los días y horas hábiles, entendiéndose a todo licitador conforme con la misma; que las cargas anteriores y preferentes que existieren quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a 3 de septiembre de 1968.—El Secretario, José María Lozano. 3.195-3.

#### SEVILLA

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de Sevilla.

En virtud del presente hago saber: Que por auto dictado con esta fecha en los autos de concurso de acreedores, que se siguen en este Juzgado con el número 195 de 1968, a instancia de don José Lasso de la Vega y Marañón y doña María Josefa Sánchez Dalp y Leguina, representados por el Procurador don José Martínez Luna, y a instancia de «Banco de Valladolid, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Castellano Ortega, se ha declarado en concurso de acreedores a los expresados don José Lasso de la Vega y doña María Josefa Sánchez Dalp, quienes quedarán incapacitados para la administración de sus bienes, habiéndose acordado el embargo y depósito de sus bienes, la ocupación de sus libros y papeles y la recepción de su correspondencia. Se ha nombrado Depositario-Administrador, con relevación de fianza, a don Rafael García Borbolla y Sanjuán, vecino de esta capital, Luchana, 14; lo que se hace público, con la prevención de que nadie haga pagos a los concursados, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al mencionado Depositario hasta el nombramiento de los Síndicos.

Asimismo se cita a los acreedores de dichos concursados para que se presenten en juicio con los títulos justificativos de sus créditos y a la convocatoria de los mismos para Junta general de nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal

número siete de esta capital, el día diez del próximo mes de octubre, a las diecisiete horas, bajo los oportunos apercibimientos.

Dado en Sevilla a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—8.341-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

**CEBALLOS AGUDELO, Héctor;** hijo de Gustavo y de Danila, soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en el expediente número 13 de 1967 por polizonaje; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(3.379.)

**BRONCANO NOGALES, Francisco;** hijo de Juan y de Inés, natural de Badajoz y vecino de Madrid, casado, de veinticuatro años, ebanista, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba rasa, boca normal, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Madrid, calle Madera, número 9, segundo izquierda; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar número 1 de Córdoba.—(3.382.)

**HAMUD SAID BENAISA;** natural de Melilla, que últimamente residió en Ceuta, dedicado a la pesca a bordo de embarcaciones pesqueras de dicho puerto, en donde se alojaba procesado en la causa número 22 de 1968 por supuesto delito de robo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(3.383.)

**HURTADO ALVARADO, José;** hijo de Rafael y de Josefa, natural de Málaga, de veintitrés años; sujeto a expediente número 37 de 1968 por no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina.—(3.385.)

**LINDSAY MERRICKS, Carolyn;** súbdita inglesa, de veinte años, hija de Frank y de Eirreen, natural de Lewisham (Londres), domiciliada en Buckhurst-Hill, calle Ardmore-Lane, número 45 (Essex), con defecto físico en una pierna; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de plaza en Tarragona.—(3.386.)

**MINA PERNAS, Ramiro;** de veintisiete años, hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Codeso de Boqueijón (La Coruña), con domicilio en Sueiro (Noya); procesado por supuesta sustracción de dinero a bordo del buque de pesca «Salve María» en causa 185 de 1965; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Luis Angel Pazos García, Juez de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.357.)

**PUJOL MENCIO, Jaime;** hijo de Jaime y de Irene, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, (se desconoce el

domicilio exacto), soltero, chófer, de veintitún años, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca boca pequeña, color sano, frente despejada; procesado por desertión en causa 132 de 1968; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Armando Rodríguez López, de la VII Bandera del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, de guarnición en la plaza de Smara (Sahara Español).—(3.356.)

#### Juzgados civiles

**GUTIERREZ FERNANDEZ, Manuel;** natural de Granada, soltero, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat, calle Enrique Granados, 78, bar; procesado en la causa número 87 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.359.)

**MORENO MARTINEZ, Luis;** natural de Almería, casado, chófer, de treinta y dos años, hijo de Luis y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Virgen de Lourdes, 88, 2.º 2.ª; procesado en la causa número 86 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.360.)

**CARMONA ROMERO, Manuel;** nacido el 23 de octubre de 1942 en Finana, hijo de José y María, vecino que fué de Huelma, domiciliado en Barrio Alto; procesado en la causa número 207 de 1964 por lesiones y otros delitos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baza dentro del término de diez días.—(3.362.)

**ARIAS GUTIERREZ, Vicente José;** de veintinueve años, casado, licenciado en Ciencias Químicas, hijo de Alfredo y de Amparo, natural de Mieres (Oviedo), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Pastor Díaz, número 16, 7.º; procesado en el sumario número 173 de 1968 por giro de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.363.)

**IBISATE ALTUNA, Alfredo;** de treinta y siete años, casado, representante, hijo de Isidoro y de Basilisa, natural de Aberasturi (Alava), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Arrentina, número 4, bajo; procesado en el sumario número 269 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.364.)

**MARTIN SANCHEZ, José;** natural de Fuencaliente (Ciudad Real), soltero, camarero, de cuarenta y un años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle La Unión, número 6; procesado en la causa número 100 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(3.371.)

**DOMENECH JIMENEZ, Pedro;** de treinta y seis años, casado, hijo de Pedro y de Teresa, peluquero, natural de Madrid, vecino de Bilbao, donde ha tenido su último domicilio en la calle Iturburu, 16, bajo; procesado en el sumario número 151 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez días.—(3.378.)

**GARCIA LAMA, Dimas;** de veinticuatro años, hijo de César y de Manuela, soltero, domiciliado últimamente en Villarino de los Aires (Lérida); procesado por

inexistencia permiso de conducir en causa 11 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—(3.354.)

**IGLESIAS GIMENEZ, Ricardo (a) «el Moreno»;** nacido el 2 de diciembre de 1948, casado, gitano, hijo de Francisco y de Verónica, natural de Oza (La Coruña) y vecino de Santiago de Compostela; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santiago de Compostela.—(3.353.)

**RIVERO CASALES, José Luis;** de veinticinco años, soltero, hijo de José y de Balbina, natural de La Lonia (Orense), vecino últimamente de Albergue de Mina Clavelina-Turón; procesado por hurto en sumario 56 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(3.351.)

**JIMENEZ DUAL, Antonio;** natural de Monzón de Campos (Palencia), casado, jornalero, de cuarenta años, hijo de Ramón y de Concepción, domiciliado últimamente en Burgos, barriada Yllera, calle Iglesias, número 8; procesado por hurto en causa 4 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo (Santander).—(3.348.)

**MENDEZ BASURTO, José;** de sesenta años, hijo de Dionisio y de Agueda, soltero, natural y vecino de Bilbao, jornalero; procesado por tentativa de hurto en sumario 381 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(3.344.)

**CATALUÑA HERNANDEZ, Jaime;** de treinta y nueve años, hijo de Jaime y de Dolores, casado, albañil, natural de Alcácer (Valencia), domiciliado en Palau de Plegamens, donde dijo vivir en casa distante cuarenta metros de la iglesia; procesado por hurtos en sumarios 494 y 493 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers.—(3.346 y 3.347.)

**GIL LOPEZ, Evelio;** de veinticinco años, hijo de Evelio y de Iluminada, soltero, natural de Manganeses de la Polvorosa, barman, vecino de Benavente; procesado por estafa en diligencias preparatorias 44 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(3.343.)

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 184 de 1945, Remedios Miquel Congost.—(3.361.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 133 de 1966, Alfonso Cazorla Molina.—(3.366.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 136 de 1968, Antonio González Rey.—(3.372.)

El Juzgado de Instrucción de Tuy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 175 de 1966, José Pereira Martínez.—(3.373.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 66 de 1968, Enrique García Ruiz.—(3.375.)